

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 05 DE ENERO DE 2024

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:00 horas del día viernes 05 de enero de 2024, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 814 2104 9045), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y la estudiante Astrid Carolina Herrera Vargas. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y los estudiantes: Keny Sabud Paye Laura, Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján y Luis Fernando Vargas Rodríguez; quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Ratificación de la Resolución N° 0091-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Arquitectura Paisajista, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.
2. Adquisición de equipos complementarios para el laboratorio del microscopio electrónico propuesto por el Vicerrectorado de Investigación.
3. Propuesta de contratación de docentes a tiempo completo a cargo de las direcciones de Escuelas Profesionales de FACEM: Mag. Adrián Enrique Zavala Gonzales, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial; Mag. Reyna Luz Arias Carrillo, Directora (e) de la Escuela Profesional de Administración Turístico-Hotelera y Dr. Justiniano David Acosta Hinojosa, Coordinador Académico de la Escuela Profesional de Economía, a partir del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2024.
4. Solicitud de incentivo pecuniario del Dr. Marco Rivarola Hidalgo por publicación como autor del artículo científico titulado: "FACTORS ASSOCIATED WITH THE NATIONAL MEDICAL INTERNSHIP EXAM: EFFECTS OF UNIVERSITY LICENSING O FACTORES ASOCIADOS AL EXAMEN NACIONAL DEL INTERNADO MÉDICO: EFECTOS DEL LICENCIAMIENTO UNIVERSITARIO", publicada en la Revista Investigación en Educación Médica, indexada a Scopus (Q4).
5. Actualización del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la Universidad Privada de Tacna.
6. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 1222-D-2023-FAING/UPT, que designa al Docente Ordinario Mag. OSCAR ALFREDO CÁRDENAS RIVEROS, como Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.
7. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 1223-D-2023-FAING/UPT, que designa a la Docente Ordinaria Mtra. MILAGROS HERRERA REJAS, como Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

8. Plan de Trabajo Anual de la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna para el año 2024.
9. Propuesta de carga horaria del Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2024.
10. Aprobación de la modalidad del servicio educativo para el proceso de admisión 2024-I en los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado, propuesta contenida en la Resolución N° 0093-2023-UPT-C.E.ESPG.
11. Ampliación de la encargatura a tiempo completo de la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, como Jefa de la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Ratificación de la Resolución N° 0091-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Arquitectura Paisajista, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1367-2023-UPT-ESPG, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación la Resolución N° 091-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 29 de diciembre de 2023, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Arquitectura Paisajista, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I; la misma que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 561-2023-UPT-GPAD.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 091-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 29 de diciembre de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 001-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 091-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 29 de diciembre de 2023, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Arquitectura Paisajista, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.

Punto N° 2.- Adquisición de equipos complementarios para el laboratorio del microscopio electrónico propuesto por el Vicerrectorado de Investigación.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1069-2023-UPT-VRIN, del 27 de diciembre de 2023, el señor Vicerrector de Investigación, Dr. Elmer Limache Sandoval, hace llegar para su aprobación, la propuesta de Adquisición de equipos complementarios para el laboratorio del microscopio electrónico, ascendente a la suma de S/ 101,140.58 soles, que deberá ser financiado con los saldos de reinversión del año 2024; en razón a la necesidad urgente de disponer de dicho equipo adicional para garantizar el mantenimiento y buenas condiciones del microscopio electrónico de barrido.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación, aprobar la propuesta de Adquisición de equipos complementarios para el laboratorio del microscopio electrónico, ascendente a la suma de S/ 101,140.58 soles, que deberá ser financiado con los saldos de reinversión del año 2024, presentada por el Vicerrectorado de Investigación.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 002-2024-E: APROBAR, la propuesta de Adquisición de equipos complementarios para el laboratorio del microscopio electrónico, ascendente a la suma de S/ 101,140.58 soles, que deberá ser financiado con los saldos de reinversión del año 2024, presentada por el Vicerrectorado de Investigación.

Punto N° 3.- Propuesta de contratación de docentes a tiempo completo a cargo de las direcciones de Escuelas Profesionales de FACEM: Mag. Adrián Enrique Zavala Gonzales, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial; Mag. Reyna Luz Arias Carrillo, Directora (e) de la Escuela Profesional de Administración Turístico-Hotelera y Dr. Justiniano David Acosta Hinojosa, Coordinador Académico de la Escuela Profesional de Economía, a partir del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2024.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 1280-2023-UPT-FACEM, de fecha 29 de diciembre de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, manifiesta que con el propósito de mantener el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades académicas y administrativas de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Empresariales; solicita el contrato a tiempo completo a partir del 16 de febrero del 2024 hasta 31 de diciembre del 2024 del Mag. Adrián Enrique Zavala Gonzales, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial; de la Mag. Reyna Luz Arias Carrillo, Directora (e) de la Escuela Profesional de Administración Turístico-Hotelera y del Dr. Justiniano David Acosta Hinojosa, Coordinador Académico de la Escuela Profesional de Economía. Asimismo, a través del Oficio N° 720-2023-UPT-VRAC, del 29 de diciembre de 2023, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, luego del análisis correspondiente, emite opinión favorable respecto a la propuesta de contratación a tiempo completo de Directores encargados de Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Empresariales y propone que su contratación sea anual, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 003-2024-E: APROBAR, la contratación de los siguientes profesionales, en calidad de profesores universitarios a tiempo completo, adscritos a la Facultad de Ciencias Empresariales, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, en los siguientes cargos:

- Mag. Adrián Enrique Zavala Gonzales
Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial.
- Mag. Reyna Luz Arias Carrillo
Directora (e) de la Escuela Profesional de Administración Turístico-Hotelera.
- Dr. Justiniano David Acosta Hinojosa
Coordinador Académico de la Escuela Profesional de Economía.

Punto N° 4.- Solicitud de incentivo pecuniario del Dr. Marco Rivarola Hidalgo por publicación como autor del artículo científico titulado: “FACTORS ASSOCIATED WITH THE NATIONAL MEDICAL INTERNSHIP EXAM: EFFECTS OF UNIVERSITY LICENSING O FACTORES ASOCIADOS AL EXAMEN NACIONAL DEL INTERNADO MÉDICO: EFECTOS DEL LICENCIAMIENTO UNIVERSITARIO”, publicada en la Revista Investigación en Educación Médica, indexada a Scopus (Q4).

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1249-2023-UPT-FACSA, la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar la documentación del Dr. Marco Rivarola Hidalgo, mediante el cual solicita el otorgamiento de incentivo por publicación como autor del Artículo Científico, titulado: “FACTORES ASOCIADOS AL EXAMEN NACIONAL DEL INTERNADO MÉDICO: EFECTOS DEL LICENCIAMIENTO UNIVERSITARIO”; publicado en la Revista Investigación en Educación Médica, indexada en Scopus Q4, señalando afiliación a la Universidad Privada de Tacna; así como el inicio del trámite respectivo de incentivos al docente.

Asimismo, el Vice Rectorado de Investigación, a través del Oficio N° 1056-2023-UPT-VRIN, del 21 de diciembre de 2023, emite opinión favorable y eleva el Oficio N° 644-2023-UPT-PITT, del 19 de diciembre de 2023, a través del cual la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica solicita el pago como incentivo de S/ 3,500 soles, el mismo que será distribuido entre los siguientes autores:

- Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo	20%
- Javier Alejandro Flores Cohaila	20%
- Brayan Miranda Chávez	20%
- Andre Fuentes Yufra	20%
- Méd. César Augusto Copaja Corzo	20%

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 004-2024-E: OTORGAR el incentivo pecuniario de S/ 3,500 soles (Tres Mil Quinientos con 00/100 soles) por publicación como autor del Artículo Científico, titulado: “FACTORES ASOCIADOS AL EXAMEN NACIONAL DEL INTERNADO MÉDICO: EFECTOS DEL LICENCIAMIENTO

UNIVERSITARIO"; publicado en la Revista Investigación en Educación Médica, indexada en Scopus Q4, señalando afiliación a la Universidad Privada de Tacna. El mismo que será distribuido entre los siguientes autores:

- Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo	20%
- Javier Alejandro Flores Cohaila	20%
- Brayan Miranda Chávez	20%
- Andre Fuentes Yufra	20%
- Méd. César Augusto Copaja Corzo	20%

Punto N° 5.- Actualización del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 003-2024-UPT-OPLA, el Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, informa el inicio de la actualización de nuestro Plan Estratégico Institucional, como es de conocimiento la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) procedió a comunicar formalmente el 2 de febrero de 2023, a las universidades que participaban del licenciamiento del programa priorizado de medicina la conclusión de sus procedimientos, ésta acción corresponde a la modificación del artículo 15 de la Ley N° 30220, "Ley Universitaria", en la que se suprime la competencia de la SUNEDU para aprobar o denegar el licenciamiento de programas. Esta medida fue estipulada en la Ley N° 31520, cuyo proceso de inconstitucionalidad fue declarado infundado por el Tribunal Constitucional, es decir, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) se encuentra impedida de continuar con la evaluación de los procedimientos de licenciamiento de programas priorizados, como el actual procedimiento del programa de medicina, aprobado por el Consejo Directivo mediante la Resolución N° 097-2019-SUNEDU/CD.

En ese sentido y habiendo concluido el primer año, de nuestro Plan Estratégico Institucional 2023-2027, y debido a cambios en la normativa y a exigencias propias de la renovación de la licencia institucional, es necesario iniciar la actualización de nuestro documento de gestión, solicitando la actualización del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, somete a votación la propuesta de actualización del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la Universidad Privada de Tacna, presentada por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 005-2024-E: APROBAR, la actualización del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a los siguientes cambios:

En la página 6

Dentro del Eje de Calidad organizacional modificar el Objetivo estratégico número 1:

Dice:

Renovar y modificar la licencia institucional, licenciar el programa de Medicina y acreditar los programas obligatorios fortaleciendo las competencias y capacidades.

Debe decir:

Renovar la licencia institucional, actualizar e implementar el modelo educativo y acreditar los programas obligatorios fortaleciendo las competencias y capacidades.

En la página 8

En políticas institucionales:

Dice:

1. La renovación de la licencia institucional, el licenciamiento de Medicina y la modificación de la licencia para la innovación o incorporación de nuevos programas es un compromiso institucional prioritario.

Debe decir:

1. La renovación de la licencia institucional y la modificación de la licencia para la innovación o incorporación de nuevos programas es un compromiso institucional prioritario.

En la Página 11

En el cuadro de mando integral, en el eje calidad organizacional, dice:

Dice:

Renovar y modificar la licencia institucional, licenciar el programa de Medicina y acreditar los programas obligatorios fortaleciendo las competencias y capacidades.

Debe decir:

Renovar la licencia institucional, actualizar e implementar el modelo educativo y acreditar los programas obligatorios fortaleciendo las competencias y capacidades.

También se debe cambiar el objetivo específico N° 2, que

Dice:

"Licencia el programa priorizado de Medicina en el plazo establecido"

Debe decir:

"Actualizar e implementar el modelo educativo"

Asimismo, el indicador debe ser: Modelo educativo actualizado, y en las iniciativas estratégicas debe decir: Plan de Gestión de la Calidad para cumplirlas CBC para el Modelo Educativo.

Como responsable del cumplimiento se considera al Área: Gestión de Procesos Académico Administrativos.

Punto N° 6.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 1222-D-2023-FAING/UPT, que designa al Docente Ordinario Mag. OSCAR ALFREDO CÁRDENAS RIVEROS, como Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 005-2024-UPT-FAING, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para ratificación la Resolución de Decanato N° 1222-D-2023-FAING/UPT, de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa al Docente Ordinario Mag. OSCAR ALFREDO CÁRDENAS RIVEROS, como Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de Resolución de Decanato N° 1222-D-2023-FAING/UPT, de fecha 29 de diciembre de 2023.

Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 006-2024-E:

RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 1222-D-2023-FAING/UPT, de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa al Docente Ordinario Mag. OSCAR ALFREDO CÁRDENAS RIVEROS, como Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Siendo las 12:15 horas se incorporó a la presente sesión el estudiante Obed Vladimir Coayla Alves, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 11 consejeros.

Punto N° 7.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 1223-D-2023-FAING/UPT, que designa a la Docente Ordinaria Mtra. MILAGROS HERRERA REJAS, como Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 006-2024-UPT-FAING, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para ratificación la Resolución de Decanato N° 1223-D-2023-FAING/UPT, de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa a la Docente Ordinaria

Mtra. MILAGROS HERRERA REJAS, como Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de Resolución de Decanato N° 1223-D-2023-FAING/UPT, de fecha 29 de diciembre de 2023.

Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 007-2024-E: RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 1223-D-2023-FAING/UPT, de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa a la Docente Ordinaria Mtra. MILAGROS HERRERA REJAS, como Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Punto N° 8.- Plan de Trabajo Anual de la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna para el año 2024.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 057-2023-UPT-DUN, de fecha 28 de diciembre de 2023, el Dr. Guido Palumbo Pinto, en calidad Defensor Universitario de la Universidad Privada de Tacna, hace llegar para su aprobación, la Propuesta de Plan de Trabajo de la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna para el año 2024; el mismo que contiene los proyectos y actividades que dicha oficina realizará durante el año 2024.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Plan de Trabajo Anual de la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna para el año 2024.

Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 008-2024-E: APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA PARA EL AÑO 2024.

Punto N° 9.- Propuesta de carga horaria del Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2024.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 001-2024-UPT-VRAC, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la propuesta de Carga Horaria para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2024 de las diferentes Facultades de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que inicia el 02 de enero y finaliza el 27 de febrero de 2024, para aprobación del Consejo Universitario. El señor Presidente somete a votación, aprobar.

Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 009-2024-E: APROBAR la propuesta de Carga Horaria para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2024 de las diferentes Facultades de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que inicia el 02 de enero y finaliza el 27 de febrero de 2024.

Punto N° 10.- Aprobación de la modalidad del servicio educativo para el proceso de admisión 2024-I en los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado, propuesta contenida en la Resolución N° 0093-2023-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 003-2024-UPT-ESPG, de fecha 03 de enero de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 093-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 29 de diciembre de 2023, que propone al Consejo Universitario la aprobación de la modalidad del servicio educativo para el proceso de admisión 2024-I en los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación de la modalidad del servicio educativo para el proceso de admisión 2024-I en los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado, propuesta contenida en la Resolución N° 093-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 29 de diciembre de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 010-2024-E: APROBAR la modalidad del servicio educativo para el proceso de admisión 2024-I en los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela

de Postgrado, propuesta contenida en la Resolución N° 093-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 29 de diciembre de 2023.

Punto N° 11.- Ampliación de la encargatura a tiempo completo de la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, como Jefa de la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 008-2024-UPT-VRIN, de fecha 04 de enero de 2024, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, solicita se autorice el encargo de las funciones como Jefe de la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos a la Dra. Delia Mamani Huanca, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, a fin de continuar con los trámites propios de la mencionada Oficina.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación la encargatura de la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos de la Universidad Privada de Tacna a la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, Docente Ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 y ampliar temporalmente, el pago a tiempo completo de la docente ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, manteniendo su régimen de dedicación a tiempo parcial.

Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 011-2024-E: ENCARGAR la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos de la Universidad Privada de Tacna a la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, Docente Ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 01 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

AMPLIAR, temporalmente, el pago a tiempo completo de la docente ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, a partir del 01 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, manteniendo su régimen de dedicación a tiempo parcial.

Siendo las doce y treinta y ocho minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria.
Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE | |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |

- | | | |
|---|---|-------|
| 8. | Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 9. | Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 10. | Est. Obed Vladimir Coayla Alves
FAING | |
| 11. | Est. Astrid Carolina Herrera Vargas
FACEM | |
| Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director (e) General de Administración | | |